

OF. DIPLAN/CIV 865-2021
Guatemala, 11 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 300-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.78,615.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Licda. Ana María Urcuyo
Directora Ejecutiva
Dirección de Registro y Desembolso Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

SECRETARIA GENERAL

RECEPCION DE DOCUMENTOS

12 OCT 2021

Hrs. Letras

A las

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síganos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
12 OCT 2021

HORA: 11:26 NOMBRE: P



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 300-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de setenta y ocho mil seiscientos quince quetzales exactos (Q.78,615.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020, TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Q


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UP-OF-377-2021/FAAA/MHM
Guatemala, 08 de septiembre de 2021

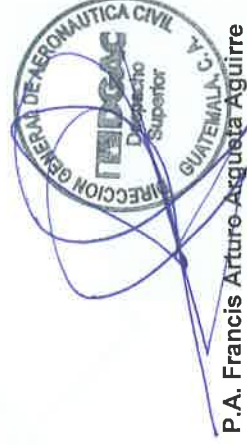
Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q 78,615.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 POR UN MONTO DE SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q 78,615.00).



Reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento al Oficio No. DPR-72-2021/CM/es de la UNIDAD DE PRESUPUESTO de fecha 06 de septiembre del 2021, nos requiere una reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas," por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de agosto 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, y productos y subproductos tanto del lado de los débitos como de los créditos:

Débitos

Justificación

Débitos en el centro de costo 2656, 3345, 3526, 3081, 2548.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Aeronaves con Servicios de Pernocte en Rampa Internacional La Aurora	298	031	0	Q -11,680.00	Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No disminuye metas. No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	031	0	Q -56,575.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	162	031	0	Q -2,590.00	

7.



3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	268	031	0	Q -5,180.00
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	298	031	0	Q -2,590.00
Total, de Débitos						Q -78,615.00



DÉBITOS

La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los débitos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes agosto 2021 por lo cual afecta a los centros de costo 2656, 3345, 3526, 3081, 2548. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en reglones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

Débito en el centro de costo 2656
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2	
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto Q -11,680.00	
Total	Q -11,680.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto, con unidad de medida aeronave es necesario reprogramar, el centro de costo Modificación INTRA2 es para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 3345.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4	
00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Q -56,575.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2024 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 3526.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -2,590.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente programación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Débito en el centro de costo 3081.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -5,180.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



Débito en el centro de costo 2548.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q -2,590.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectara a las metas físicas ya programadas.

Créditos
Justificación

Créditos en los centros de costo 2656, 3345, 3526, 3081, 2548.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	FF	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
2656	Servicios a la Navegación Aérea	Aeronaves con Servicios de Pernocte en Rampa Internacional la Aurora	297	031	0	Q 11,680.00	Reprogramación de Centros de Costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil. No aumenta metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
3345	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	267	031	0	Q 56,575.00	
3526	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	322	031	0	Q 2,590.00	
3081	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	322	031	0	Q 5,180.00	
2548	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	Infraestructura de la red Aeroportuaria Nacional con Servicios de Mantenimiento	322	031	0	Q 2,590.00	
Total, de Créditos						Q 78,615.00	

10.

CRÉDITOS



La Dirección General de Aeronáutica Civil realiza una Modificación Presupuestaria INTRA2 en el área de los créditos para regularizar saldos negativos Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" al mes agosto 2021 por lo cual afecta a los centros de costo 2656, 3345, 3526, 3081, 2548. Los montos que se presentan constituyen saldos negativos en regiones presupuestarios por lo que es necesaria su regularización, estos movimientos no afecta metas físicas y volúmenes de trabajo, para el presente ejercicio fiscal 2021, por lo cual no tienen incidencia ante los montos reportados ante el Ministerio del Ramo.

Crédito en el centro de costo 2656
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 2	
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	
Q 11,680.00	
Total	
	Q 11,680.00

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto, con unidad de medida aeronave es necesario reprogramar, el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de agosto.

Débito en el centro de costo 3345.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4	
00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	
Q 56,575.00	

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de agosto.



Handwritten signature

Débito en el centro de costo 3526.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 2,590.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de agosto.

Débito en el centro de costo 3081.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 5,180.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de agosto.

Débito en el centro de costo 2548.
RESUMEN POR SUBPRODUCTO

Actividad 4

00-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento Q 2,590.00

Luego de un análisis para la Actividad 4 en la Infraestructura de la Red Aeroportuaria Nacional con servicios de mantenimiento, con unidad de medida -Metro Cuadrado-, es necesario reprogramar el centro de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que los montos reprogramados servirán únicamente para la regularización de los saldos negativos correspondiente al mes de agosto.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q 78,615.00)**.


Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

RES-UP-037-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Numero 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q 78,615.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. DPR-72-2021/CM/es, nos solicita una Modificación INTRA2 como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Esta reprogramación de centros de costo Modificación INTRA2 para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de centros de costo adjunta Modificación INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de agosto 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

La presente reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021 y es por la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q. 78,615.00).

Notifíquese y Archívese
Guatemala 08 de septiembre del 2021



SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 4
FECHA : 8/09/2021
HORA : 13:08.37
REPORTE: R0081762

CODIGO

11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	13	00	000	002	000	200	31	-78,615.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	100	31	-11,680.00	0.00
		13	00	000	004	000	200	31	-2,590.00	0.00
		13	00	000	004	000	200	31	-64,345.00	0.00
Total										0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
				SOLICITADO APROBADO

000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	13	00	000	002	000	200	31	78,615.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	13	00	000	004	000	200	31	11,680.00	0.00
		13	00	000	004	000	200	31	56,575.00	0.00
		13	00	000	004	000	300	31	10,360.00	0.00
Total										0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto			-11,680.00	11,680.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento			-66,935.00	66,935.00
				-78,615.00	78,615.00

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4
				FECHA : 8/09/2021
				HORA : 13:08.37
				REPORTE: R00817627.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS		-78,615.00	78,615.00	
0000-SIN ORGANISMO		-78,615.00	78,615.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-78,615.00	78,615.00	
Total		-78,615.00	78,615.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 8/09/2021 HORA : 13:08.37 REPORTE: R00817627.rpt n.r
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	31
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.							
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pemocite en rampa internacional del aeropuerto
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.							
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.							

DESCRIPCION	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Handwritten signature in blue ink.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 8/09/2021 HORA : 13:08.37 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2				REPROGRAMACION: X
205 13 00 000 004 000 000-017-0001		Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento		Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
Centro Costo Consolidados				
2548-8; 2656-22; 3081-14; 3345-7; 3526-7;				

DESCRIPCIÓN
Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
Mónica Hichos Montes Unidad de Planificación		
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL GUATEMALA, C.A.		
UNIDAD DE PLANIFICACION		
FIRMA		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA MES AÑO		
FIRMA		
Mónica Hichos Montes Director General		
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

Oficio No. DPR-72-2021/CM/es

Guatemala, 06 de septiembre del 2021

Ingeniera:
Mónica Hichos
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle una solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q. 78,615.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios".

Dicha reprogramación tiene como objetivo darle cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", por lo que se presenta la Reprogramación de Subproductos adjunta (Modificación presupuestaria INTRA2), dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de agosto 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado.

Por lo que en función de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General no tiene validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto

Dirección General de Aeronáutica Civil



Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero

Dirección General de Aeronáutica

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RÉCIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac-gob.gt

FECHA 07-09-2021 HORA 9:31 AM

Oficio No. PR-256-2021
Guatemala, 08 de septiembre de 2021

Licenciado:
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria INTRA2) dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q. 78,615.00, afectando la Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios”.

Dicha modificación se propone en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente: “... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, por lo que se propone la presente reprogramación regularizando los saldos negativos al mes de agosto 2021.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 31 por Q. 78,615.00 (Setenta y ocho mil seiscientos quince quetzales exactos).
- Resolución RES/MODINTRA2/DGAC-31-2021
- Justificaciones del movimiento.

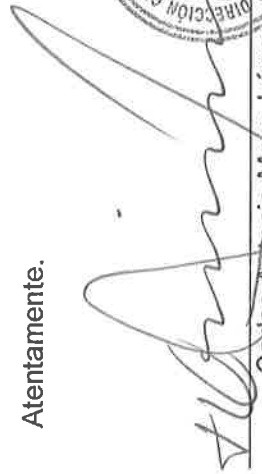


DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt

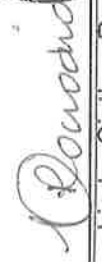


Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiera
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.
P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 8/09/2021 HORA : 13:08.37 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Total			-78,615.00	0.00
	13 00 000 002 000 200 31					
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				-11,680.00	0.00
	13 00 000 004 000 100 31				-2,590.00	0.00
	13 00 000 004 000 200 31				-64,345.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Total			78,615.00	0.00
	13 00 000 002 000 200 31				11,680.00	0.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento				56,575.00	0.00
	13 00 000 004 000 300 31				10,360.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	DEBITO CREDITO
		-11,680.00 11,680.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	-66,935.00 66,935.00
		-78,615.00 78,615.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Handwritten signatures and initials.

Handwritten initials.

Handwritten signature.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 8/09/2021 HORA : 13:08.37 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS		-78,615.00	78,615.00	
0000-SIN ORGANISMO		-78,615.00	78,615.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-78,615.00	78,615.00	
Total		-78,615.00	78,615.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

AL

AD

AS

19/

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 8/09/2021 HORA : 13:08.37 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31	
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.		
-------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

AD

AD

AD

AD

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 8/09/2021 HORA : 13:08.37 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31				
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
Centro Costo Consolidados								
2548-8; 2656-22; 3081-14; 3345-7; 3526-7;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA 2) para la regularización de saldos negativos al mes de agosto de 2021 dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al Artículo 3 de Acuerdo 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licda. Cinthya Rocío Díaz
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Francisco Argüeta Aguirre
Director General
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-31-2021
Guatemala, 08 de septiembre de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve”, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”**, Artículo 3 establece lo siguiente “...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”, en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias se realizarán a través de Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través de los Acuerdos Ministeriales números 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 nombramiento y 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

Ro

TL
Q

Q

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE QUETZALES CON 00/100 (Q.78,615.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” -Q. 78,615.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	298	31	0000	0000	200	-11,680.00
3345	13	004	0901	298	31	0000	0000	200	-56,575.00
3526	13	004	0509	162	31	0000	0000	100	-2,590.00
3081	13	004	1701	268	31	0000	0000	200	-5,180.00
2548	13	004	1801	298	31	0000	0000	200	-2,590.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 31									-78,615.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 31 “Ingresos Propios” Q. 78,615.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2656	13	002	0101	297	31	0000	0000	200	11,680.00
3345	13	004	0901	267	31	0000	0000	200	56,575.00
3526	13	004	0509	322	31	0000	0000	300	2,590.00
3081	13	004	1701	322	31	0000	0000	300	5,180.00
2548	13	004	1801	322	31	0000	0000	300	2,590.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 31									78,615.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL





REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2

REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE AGOSTO 2021

Q. 78,615.00

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 253-2020 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de agosto 2021 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2656
REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" - Q. 11,680.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA
ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que la adquisición de headset para el área de control aéreo del Aeropuerto Internacional La Aurora no se llevará a cabo lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir gastos por la adquisición de repuestos y accesorios a utilizarse en reparaciones varias, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3345
REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" - Q. 56,575.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 – QUETZAL TENANGO, QUETZAL TENANGO
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período septiembre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de compra de repuestos y accesorios para el Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 3526
REGLON 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" - Q. 2,590.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"
Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período septiembre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina para el Aeródromo de San José, Escuintla, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

R9



CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." - Q. 5,180.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETEN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que la adquisición de conos de viento para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya no se llevará a cabo por lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir gastos por la adquisición del Servicio de Mantenimiento de reparación en dicho Aeropuerto.

CENTRO DE COSTO 2548

RENGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" - Q. 2,590.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto, se ha determinado que la adquisición de disco para desbrozadora para el aeródromo de Puerto Barrios no se llevará a cabo lo que ha generado una economía en el renglón, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que el mismo posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir gastos por la adquisición de repuestos y accesorios a utilizarse en reparaciones varias, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CRÉDITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q. 11,680.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – GUATEMALA, GUATEMALA

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de compra de materiales eléctricos (reflectores, bombillas, tubo led, caja de cable, conector RJ-45) y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3345

RENGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q. 56,575.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0901 – QUETZAL TENANGO, QUETZAL TENANGO

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de galones de pintura y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q. 2,590.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – SAN JOSÉ, ESCUINTLA

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de sillas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac-gob.gt



RP

CONY
MAY

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q. 5,180.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – FLORES, PETÉN

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de sillas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

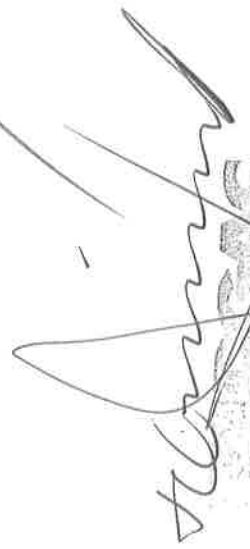
CENTRO DE COSTO 2548

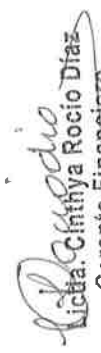
RENGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q. 2,590.00

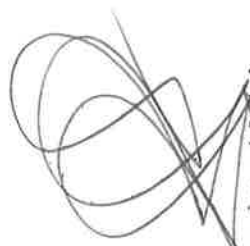
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – PUERTO BARRIOS, IZABAL

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de sillas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".


DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Neza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL


Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

